

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.P.DIC.

0000773

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AERO FUMIGACION AGRICOLA ESMERALDAS S.A. AFAGRES otorgada ante el Notario Primero del Cantón QUEVEDO, el 05/octubre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AERO FUMIGACION AGRICOLA ESMERALDAS S.A. AFAGRES y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 29 DIC. 2006

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7110898  
Nro. Trámite 4.2006.303

ZON: Certifico que en esta fecha se ha dado cumplimiento con lo ordenado en la presente Resolución. **Quindé, 16 de enero del 2007.**

  
Dr. FRANCO JOSÉ TORO S.  
REGISTRADOR



ZON: Certifico que en esta fecha se ha dado cumplimiento en lo ordenado con la presente Resolución.  
**Quevedo, 16 de enero del 2007.-**

EL NOTARIO.

  
A. María Beatriz Murillo  
NOTARIO PÚBLICO  
QUEVEDO

